

**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 20

ANT. :- Art. N° 1.12.2.1.1 Pagos al Estado por Concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, de las BALI.

MAT. : Acreditar pago de segunda cuota al Estado por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión.

INC. : -

SANTIAGO, 02 DE FEBRERO DE 2015

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

El día 30 de enero de 2015, el Concesionario de la Concesión Vial Rutas del Loa debía pagar la segunda cuota por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión por la cantidad de UF 43.000 (CUARENTA Y TRES MIL Unidades de Fomento), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.12.2.1.1, de las Bases de Licitación (último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior).

A la fecha de emisión de la presente nota N° 20 del Libro de Obras, esta inspección fiscal no tiene conocimiento de la realización de dicho pago.

Agradeceré a usted acreditar dicho pago, entregando la documentación pertinente antes del miércoles 04 de febrero de 2015.



JOAQUÍN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.



RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN